

Cuenca, 13 de julio del 2016.
OF- DIST-G-107-2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.

De mi consideración:

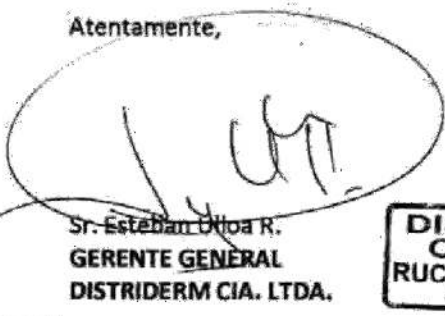
Por medio de la presente, reciba un cordial saludo de mi parte; a la vez que me permito manifestar:

Que, con fecha 17 de mayo del 2016, se celebró la escritura de Cesión de Participaciones de DISTRIDERM CIA. LTDA.; según consta de la escritura que se adjunta.

Con estos antecedentes acudo ante Usted para solicitar se sirva inscribir la Cesión de Participaciones correspondiente.

Por la acogida que se sirva dar a la presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,



Sr. Esteban Oliva R.
GERENTE GENERAL
DISTRIDERM CIA. LTDA.



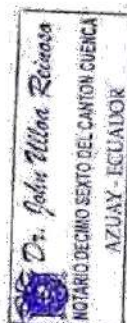
ESCRITURA PÚBLICA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE
"DISTRIDERM CIA. LTDA."



OTORGADA POR: JANETH PATRICIA ARÉVALO VERA Y DIEGO JAVIER
DELGADO BUSTAN

A FAVOR DE: JOHNNY ESTEBAN ULLOA RODAS Y SONIA YUBANA RODAS
FLORES

CUANTIA: 200 DOLARES

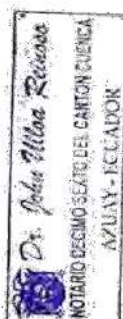


En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, Doctor John Ulloa Reinoso, Notario Público Décimo Sexto del Cantón Cuenca, comparecen: por una parte y como CEDENTES, los cónyuges JANETH PATRICIA AREVALO VERA Y DIEGO JAVIER DELGADO BUSTAN, portadores de las cédulas de ciudadanía números 1103390272 y 1103602239; y, por otra parte y como CESIONARIOS, JOHNNY ESTEBAN ULLOA RODAS, casado, portadora de la cédula de ciudadanía 0103074092, y la Doctora SONIA YUBANA RODAS FLORES, divorciada, portadora de la cedula de ciudadanía 0102376829; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para celebrar cualquier tipo de acto o contrato, domiciliados en la Ciudad de Loja los cedentes y de tránsito por esta ciudad, y los cesionarios en la ciudad de Cuenca, a quienes de conocerlos Doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a la que comparecen libre y voluntariamente, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada en su integridad es del tenor del literal siguiente: "SEÑOR



En el protocolo a su cargo, sirvase incorporar una escritura pública que contenga una cesión de participaciones de la Compañía DISTRIDERM CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: OTORGANTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento público las siguientes personas: por una parte, los cónyuges JANETH PATRICIA AREVALO VERA Y DIEGO JAVIER DELGADO BUSTAN, en calidad de Cedentes, domiciliados en la ciudad de Loja; y por otra, el JOHNNY ESTEBAN ULLOA RODAS, casado, y la Doctora SONIA YUBANA RODAS FLORES, divorciada, en calidad de Cesionarios, domiciliados en la ciudad de Cuenca; todos ecuatorianos, mayores de edad y capaces ante la ley.- PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Compañía DISTRIDERM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, Doctor Galo Castro Muñoz, el trece de julio de dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y dos de agosto de dos mil once. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.- SEGUNDA: AUTORIZACIÓN Y ADMISIÓN.- La Junta Extraordinaria de socios de la Compañía DISTRIDERM CIA. LTDA., reunida en su local social el dos de febrero de dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad: Autorizar a la Doctora Janeth Patricia Arévalo Vera, a que transfiera la totalidad de sus partes sociales, esto es las doscientas participaciones. Y admitir el ingreso del nuevo socio, Doctora Sonia Yubana Rodas Flores. Para el efecto y como habilitante se acompaña el Acta de Junta Extraordinaria en referencia.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la parte cedente, tiene a bien transferir, irrestrictamente, de la totalidad de sus doscientas participaciones que equivalen al cincuenta por ciento del capital pagado, de la siguiente manera: las sesenta participaciones a favor del cesionario Johnny Esteban Ulloa Rodas y las ciento cuarenta participaciones restantes a favor de la Doctora Sonia Yubana Rodas

Flores. Luego de esta transferencia la cedente deja de ser socia de la  ~~compañía~~
CUARTA.- PRECIO Y PAGO.- El precio pactado para esta cesión es el de sesenta dólares de los Estados Unidos de América, para la venta de las sesenta participaciones y de ciento cuarenta dólares para las ciento cuarenta participaciones restantes, en total DOSCIENTOS DÓALRES AMERICANOS, dinero que la cedente declara haberlo recibido de manos de los cesionarios, en efectivo, a entera satisfacción, en tal virtud, efectúa la transferencia y autoriza a los cesionarios para que requiera la legalización del presente instrumento por sí o por interpuesta persona.- QUINTA.- ACEPTACION.- Presente los cesionarios, declaran que aceptan la transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y convenir a sus intereses.- SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demanden esta escritura y su legalización, serán de cuenta del cesionario JOHNNY ESTEBAN ULLOA RODAS, por convenio de las partes.- SEPTIMA.- DISTRIBUCION DEL CAPITAL.- Luego de esta transferencia el capital social se halla distribuido de la siguiente forma: El Señor Johnny Esteban Ulloa Rodas, es propietario de las doscientos sesenta participaciones; La Doctora Sonia Yubana Rodas Flores es dueña de ciento cuarenta participaciones.- OCTAVA.- OBLIGACIONES PENDIENTES.- Los socios indican que todas las obligaciones pendientes de pago, en que se encuentran incursos los comparecientes señora Doctora Janeth Patricia Arévalo Vera y señor Johnny Esteban Ulloa Rodas, en calidades de socios de la compañía de responsabilidad limitada DISTRIDERM CIA. LTDA., como: sobregiro y crédito en los bancos, serán cubiertas por los cesionarios beneficiarios. Los socios beneficiarios de la presente cesión, Johnny Esteban Ulloa Rodas y Sonia Yubana Rodas Flores, declaran y aclaran que todas las obligaciones pendientes de pago, en que se encuentra incurso la cedente Doctora Janeth Patricia Arévalo Vera, como pago de glosa o glosas pendientes a favor del seguro social, Servicio de Rentas Internas, como todas las obligaciones que se derivaren de su condición de socia de la compañía DISTRIDERM CIA. LTDA, hasta la fecha y suscripción de escrituras de traspaso, serán asumidas y cubiertas íntegramente por





los cesionarios beneficiarios. Así mismo y en las mismas condiciones, pagarán y asumirán los cesionarios las obligaciones que mantiene a la fecha la empresa, por lo tanto sin nada que reclamar en lo posterior a la cesionaria por este asunto.- NOVENA.-

HABILITANTES.- Se acompaña copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha dos días del mes de febrero del dos mil diez y seis, con el consentimiento unánime del capital social, donde consta las condiciones de autorización para que ceda a los cesionarios sus participaciones que poseen en la compañía. La presente escritura se halla exenta del pago de impuestos (D.S. 733,22-08-75 pub. R.O. ochocientos setenta y ocho del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco).- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo a fin de que este contrato tenga plena validez y surta los efectos legales deseados. Atentamente, Doctora Yubana Rodas Flores, matrícula mil setecientos dieciséis del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí transcrita la minuta.- Me presentaron sus cédulas de ley.- A CONTINUACIÓN EL DOCUMENTO HABI-



6808

Cuenca, 25 de mayo de 2016

Señor
Johnny Esteban Ulloa Rodas
Ciudad.-



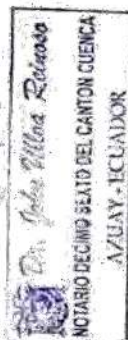
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía DISTRIDERM CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy 25 de mayo del 2016, tuvo el acierto de nombrar a Usted como GERENTE GENERAL para el periodo de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, y continuará en uso de sus funciones aún vencido el plazo, hasta que sea legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General le corresponde a usted la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, también representará al Presidente en caso de la falta o ausencia a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que ejercerá con las obligaciones y atribuciones determinadas en los Estatutos Sociales contenidos en la escritura de Constitución de la compañía DISTRIDERM CIA LTDA; otorgada ante el Dr. Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, el 13 de julio del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 22 de agosto de 2011, bajo el número 748...

Aceptada e inscrita esta designación, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Particular le comunico a usted para los fines consiguientes

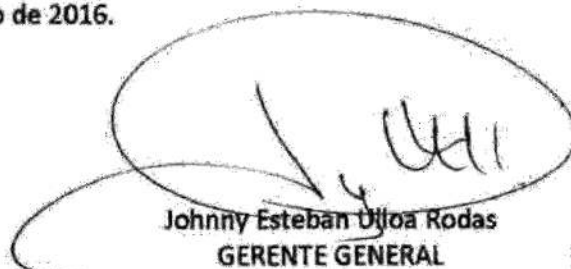


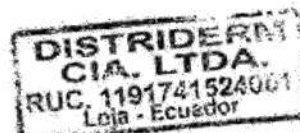
ATENTAMENTE


Dra. Janeth Patricia Arévalo Vera
PRESIDENTA DISTRIDERM CIA. LTDA.

Yo, JOHNNY ESTEBAN ULLOA RODAS, acepto la designación que antecede.

Cuenca, 25 de mayo de 2016.


Johnny Esteban Ulloa Rodas
GERENTE GENERAL
C.I. 0103074092





TRÁMITE NÚMERO: 6808

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1296
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

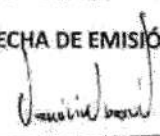
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIDERM CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ULLOA RODAS JOHNNY ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	0103074092
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


MÁRIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL.





ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de febrero del dos mil diez y seis, en el domicilio social de la empresa DISTRIDERM CIA. LTDA., situada en las calles Río Palora 10-30 y Hurtado de Mendoza, siendo las 10:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de la sociedad, actuando como Presidente la Dra. Janeth Arévalo y como Secretario el Sr. Esteban Ulloa, ambos socios fundadores.

Se hallan presentes en la reunión la totalidad de los socios (2), que poseen cada uno el cincuenta por ciento (50%) de acciones, que representan el cien por ciento (100%) del capital social, por lo cual la Junta se considera válidamente constituida.

Los siguientes participacionistas de DISTRIDERM CIA. LTDA.:

JOHNNY ESTEBAN ULLLOA RODAS, titular de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES.
JANETH PATRICIA AREVALO VERA, titular de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES.

Todas las participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA. Seguidamente de común acuerdo se aprobó tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre la venta de participaciones de la Dra. Janeth Arévalo a favor de los cesionarios Señores Johnny Esteban Ulloa Rodas y Dra. Sonia Yubana Rodas Flores.

2.- Estudio de la conveniencia de efectuar la venta de participaciones.

3.- Aprobación sobre la procedencia de la venta de participaciones.

4.- Admisión del nuevo socio

5.- Lectura y Suscripción.

PRIMERO. Estudio de la conveniencia de efectuar la venta de participaciones de la Dra. Janeth Arévalo a favor de los cesionarios Señores Johnny Esteban Ulloa Rodas y Dra. Sonia Yubana Rodas Flores.

La Dra. Janeth Arévalo, expone cuales son los motivos que le impulsan a creer necesaria la venta de sus participaciones en la empresa:

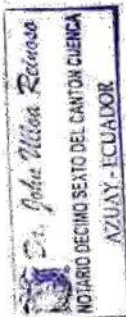
- Intereses Personales Económicos; y
- El cambio de domicilio de la compañía afecta sus intereses profesionales

Los señores Johnny Esteban Ulloa Rodas y Dra. Sonia Yubana Rodas Flores proponen la compra de las participaciones, ante lo el cual la participacionista pide un precio de DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS.

SEGUNDO. Estudio de la conveniencia de efectuar la venta de participaciones.

Los participacionistas analizan los siguientes aspectos:

- El cambio de domicilio ha afectado económicamente a uno de los participacionistas



- La venta de participaciones se ha convertido en una necesidad para permitir el crecimiento de la empresa



TERCERO: Aprobación, SI PROCEDE, la venta de participaciones.

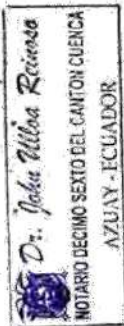
Se somete a votación, la propuesta de VENTA DE PARTICIPACIONES, quedando por unanimidad autorizada la Dra. Janeth Patricia Arévalo Vera, a que transfiera la totalidad de sus partes sociales.

CUARTO: Admisión del nuevo socio.

Los partipacionistas analizan la propuesta del nuevo socio y admiten su ingreso a la empresa.

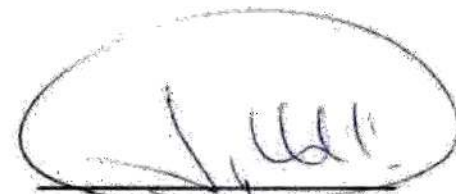
QUINTO: Lectura y Aprobación del Acta.

Sometida a consideración de los asociados la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

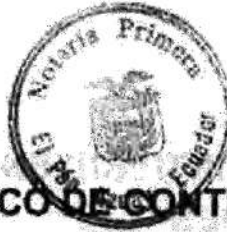




PRESIDENTE
C.C. 110339027-2



SECRETARIO
C.C. 010307409-2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1191741524001
RAZON SOCIAL: DISTRIDERM CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIDERM CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ULLOA RODAS JOHNNY ESTEBAN
CONTADOR: PEREZ ZUÑIGA MARGARITA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/2011
FEC. INSCRIPCION: 01/09/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DERMATOLÓGICOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACocha Calle: RIO PALORA Número: 10-30 Intersección: AV. HURTADO DE MENDOZA Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO HERLINDA TORAL Email: estebanulloar11@gmail.com Telefono Trabajo: 072583235 Celular: 0980733432

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 8 AZUAY

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCCC010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 08/12/2014 12:50:21

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1191741524001

RAZON SOCIAL: DISTRIDERM CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/08/2011

NOMBRE COMERCIAL: DISTRIDERM CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DERMATOLÓGICOS Y COSMETICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACocha Calle: RIO PALORA Número: 10-30 Intersección: AV. HURTADO DE MENDOZA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO HERLINDA TORAL Email: estebanulloar11@gmail.com Telefono Trabajo: 072583235 Celular: 0980733432

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCCC010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 08/12/2014 12:50:21

NOTARIO DECANO SEXTO DEL CANTON GUAYAS
ABUAY - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 209 Pág. 14 Acta 803

RAZON: Matrimonio celebrado de la notaría pública del cantón Loja con fecha 25 de julio del 2012, se declara LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, cuya copia de actas, Lib. 08 de actas del 2012, correspondiente al presente otorgo, para archivar.

Dr. Danilo Salas Velasco
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE LOJA

separación conyugal, judicialmente autorizada del presente matrimonio, fue declarado, del Juez con fecha de 19 de 19 ya copia se archiva.

Nº 0014870
Inscripción de Matrimonio
VALOR \$10,00

(1) Jefe de Oficina

declará la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19 de 19, cuya copia se archiva.

(1) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....
.....

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 209 Pág. 14 Acta 803

En la ciudad de Loja, Provincia de Loja, a los 14 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, yo, el Jefe de Registro Civil, otorgo la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Francisco de Asís Velasco* y *María del Carmen Velasco*, nacidos en *Loja*, el 20 de *enero* de *1925* y *1926* respectivamente, de profesiones *libre* y *libre*, con Cédula Nº *0163074067* domiciliado en *Loja*, de estado *soltero* y *soltera*, hijos de *Francisco Velasco* y *María del Carmen Velasco*, ambos *solteros*.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *María del Carmen Velasco*, nacida en *Loja*, el 20 de *enero* de *1926*, de nacionalidad *ecuatoriana*, de profesión *libre*, con Cédula Nº *0163074067*, domiciliada en *Loja*, de estado *soltera*, hija de *Francisco Velasco* y *María del Carmen Velasco*, ambos *solteros*.

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Loja*. En este matrimonio legítimamente su hijo común llamado *Francisco de Asís Velasco* y *María del Carmen Velasco* con fecha *14 de septiembre de 1994*.

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....
.....
.....



FIRMA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

USD 5.00

No. 0564
Año: 1995 Torneo: Pag: Act: 203
Dir: ☐ Div: ☐ Mto: ☐

CERTIFICO

Que es, del copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Betty Armas
Asist. Adm. C



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Leído íntegramente que las fue este instrumento a los comparecientes, por mí, el Notario los mismos que se ratifican en todo su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes y



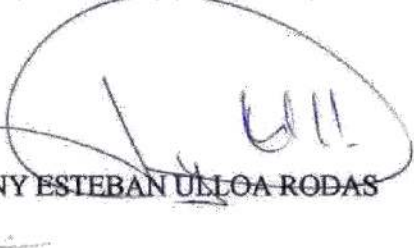
firman conmigo, El Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JANETH PATRICIA AREVALO VERA

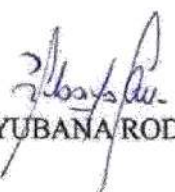
1103390272


DIEGO JAVIER DELGADO BUSTAN

110360223-9


JOHNNY ESTEBAN ULLOA RODAS

010307409-2


SONIA YUBANA RODAS FLORES

010237682-9





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1103390272
Apellidos y nombres: AREVALO VERA JANETH PATRICIA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
Fecha de nacimiento: 25/10/1976
Fecha de expedición: 27/01/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: DOCTOR - MÉDICO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: DELGADO BUSTAN DIEGO JAVIER
Fecha de matrimonio: 06/07/2000
Apellidos y nombres de la madre: VERA INTRIAGO DEYSY MARIA
Apellidos y nombres del padre: AREVALO MAXIMILIANO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0909451577
Número Único de Verificación (NUV): 696791
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT16
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



696791

Fecha Emisión: 17/05/2016 14:59:37
Válido Hasta: 17/05/2016 14:59:37

Codificación QR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1103602239
Apellidos y nombres: DELGADO BUSTAN DIEGO JAVIER
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 23/09/1978
Fecha de expedición: 12/01/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: AREVALO VERA JANETH PATRICIA
Fecha de matrimonio: 06/07/2000
Apellidos y nombres de la madre: BUSTAN JARAMILLO LORGIA MARIA DOLORES
Apellidos y nombres del padre: DELGADO MOROCHO HERNAN HIPOLITO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0909451577
Número Único de Verificación (NUV): 696883
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT16
AZUAY/CUENCA

☒ El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



696883

Fecha Emisión: 17/05/2018 15:02:18

Válido Hasta: 17/05/2016 15:02:16

Codificación QR



Signature Not Verified

Digitally signed by JAVIER
DELGADO BUSTAN
Date: 2018.05.17 15:02:18
EOT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0103074092
Apellidos y nombres: ULLOA RODAS JOHNNY ESTEBAN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 20/01/1971
Fecha de expedición: 03/04/2009
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ANA LUCIA JARAMILLO FEBRES
Fecha de matrimonio: 07/09/1995
Apellidos y nombres de la madre: MARIA FLORENCIA RODAS ULLOA
Apellidos y nombres del padre: ELOY GONZALO ULLOA ULLOA



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0909451577
Número Único de Verificación (NUV): 696980
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT16
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



696980

Fecha Emisión: 17/05/2016 15:04:11
Válido Hasta: 17/05/2016 15:04:11

Codificación QR



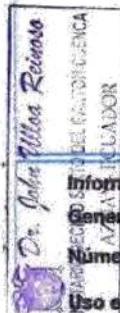


CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 0102376829
Apellidos y nombres: RODAS FLORES SONIA YUBANA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN
Fecha de nacimiento: 26/02/1973
Fecha de expedición: 11/02/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: DOCTOR - LEYES
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 04/04/2000
Apellidos y nombres de la madre: FLORES PIEDAD ISABEL
Apellidos y nombres del padre: RODAS VALENCIA LUIS RANULFO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0909451577
Número Único de Verificación (NUV): 697025
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT16
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



697025

Fecha Emisión: 17/05/2016 15:05:22
Válido Hasta: 17/05/2016 15:05:22

Codificación QR



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA
AZUAY-ECUADOR

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TIRADO FUENTES;
Date: 2016.05.17 15:04:40
EOT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública de Cesión de Participaciones, que otorgan los cónyuges Janeth Patricia Arévalo Vera y Diego Javier Delgado Bustan a favor del señor Johnny Esteban Ulloa Rodas y Sonia Yubana Rodas Flores, y que antecede, en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "DISTRIDERM CIA. LTDA." celebrada en la Notaria Décimo Sexta del cantón Cuenca, el diecisiete de mayo del dos mil dieciséis.-

Loja, 29 de Junio del 2016

Dra. Inés Fierabrillo R.
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTON LOJA





Factura: 001-001-000005699

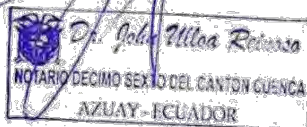


20160101016P00959

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20160101016P00959						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2016, (15:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO BUSTAN DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103602239	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	AREVALO VERA JANETH PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103390272	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ULLOA RODAS JOHNNY ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103074092	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	RODAS FLORES SONIA YUBANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102376829	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 7685

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5555
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	117
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /CUENCA /17/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIDERM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA "DISTRIDERM CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 954 EL 28/NOVIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 13 de julio del 2016.
OF- DIST-G-107-2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.

De mi consideración:

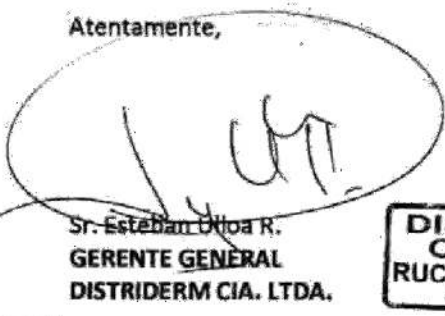
Por medio de la presente, reciba un cordial saludo de mi parte; a la vez que me permito manifestar:

Que, con fecha 17 de mayo del 2016, se celebró la escritura de Cesión de Participaciones de DISTRIDERM CIA. LTDA.; según consta de la escritura que se adjunta.

Con estos antecedentes acudo ante Usted para solicitar se sirva inscribir la Cesión de Participaciones correspondiente.

Por la acogida que se sirva dar a la presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,



Sr. Esteban Oliva R.
GERENTE GENERAL
DISTRIDERM CIA. LTDA.



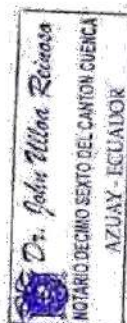
ESCRITURA PÚBLICA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE
"DISTRIDERM CIA. LTDA."



OTORGADA POR: JANETH PATRICIA ARÉVALO VERA Y DIEGO JAVIER
DELGADO BUSTAN

A FAVOR DE: JOHNNY ESTEBAN ULLOA RODAS Y SONIA YUBANA RODAS
FLORES

CUANTIA: 200 DOLARES

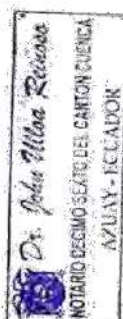


En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, Doctor John Ulloa Reinoso, Notario Público Décimo Sexto del Cantón Cuenca, comparecen: por una parte y como CEDENTES, los cónyuges JANETH PATRICIA AREVALO VERA Y DIEGO JAVIER DELGADO BUSTAN, portadores de las cédulas de ciudadanía números 1103390272 y 1103602239; y, por otra parte y como CESIONARIOS, JOHNNY ESTEBAN ULLOA RODAS, casado, portadora de la cédula de ciudadanía 0103074092, y la Doctora SONIA YUBANA RODAS FLORES, divorciada, portadora de la cedula de ciudadanía 0102376829; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para celebrar cualquier tipo de acto o contrato, domiciliados en la Ciudad de Loja los cedentes y de tránsito por esta ciudad, y los cesionarios en la ciudad de Cuenca, a quienes de conocerlos Doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a la que comparecen libre y voluntariamente, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada en su integridad es del tenor del literal siguiente: "SEÑOR



En el protocolo a su cargo, sirvase incorporar una escritura pública que contenga una cesión de participaciones de la Compañía DISTRIDERM CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: OTORGANTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento público las siguientes personas: por una parte, los cónyuges JANETH PATRICIA AREVALO VERA Y DIEGO JAVIER DELGADO BUSTAN, en calidad de Cedentes, domiciliados en la ciudad de Loja; y por otra, el JOHNNY ESTEBAN ULLOA RODAS, casado, y la Doctora SONIA YUBANA RODAS FLORES, divorciada, en calidad de Cesionarios, domiciliados en la ciudad de Cuenca; todos ecuatorianos, mayores de edad y capaces ante la ley.- PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Compañía DISTRIDERM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, Doctor Galo Castro Muñoz, el trece de julio de dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y dos de agosto de dos mil once. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.- SEGUNDA: AUTORIZACIÓN Y ADMISIÓN.- La Junta Extraordinaria de socios de la Compañía DISTRIDERM CIA. LTDA., reunida en su local social el dos de febrero de dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad: Autorizar a la Doctora Janeth Patricia Arévalo Vera, a que transfiera la totalidad de sus partes sociales, esto es las doscientas participaciones. Y admitir el ingreso del nuevo socio, Doctora Sonia Yubana Rodas Flores. Para el efecto y como habilitante se acompaña el Acta de Junta Extraordinaria en referencia.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la parte cedente, tiene a bien transferir, irrestrictamente, de la totalidad de sus doscientas participaciones que equivalen al cincuenta por ciento del capital pagado, de la siguiente manera: las sesenta participaciones a favor del cesionario Johnny Esteban Ulloa Rodas y las ciento cuarenta participaciones restantes a favor de la Doctora Sonia Yubana Rodas

Flores. Luego de esta transferencia la cedente deja de ser socia de la  **CUARTA.- PRECIO Y PAGO.-** El precio pactado para esta cesión es el de sesenta dólares de los Estados Unidos de América, para la venta de las sesenta participaciones y de ciento cuarenta dólares para las ciento cuarenta participaciones restantes, en total DOSCIENTOS DÓALRES AMERICANOS, dinero que la cedente declara haberlo recibido de manos de los cesionarios, en efectivo, a entera satisfacción, en tal virtud, efectúa la transferencia y autoriza a los cesionarios para que requiera la legalización del presente instrumento por sí o por interpuesta persona.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Presente los cesionarios, declaran que aceptan la transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y convenir a sus intereses.- **SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demanden esta escritura y su legalización, serán de cuenta del cesionario JOHNNY ESTEBAN ULLOA RODAS, por convenio de las partes.- **SEPTIMA.- DISTRIBUCION DEL CAPITAL.-** Luego de esta transferencia el capital social se halla distribuido de la siguiente forma: El Señor Johnny Esteban Ulloa Rodas, es propietario de las doscientos sesenta participaciones; La Doctora Sonia Yubana Rodas Flores es dueña de ciento cuarenta participaciones.- **OCTAVA.- OBLIGACIONES PENDIENTES.-** Los socios indican que todas las obligaciones pendientes de pago, en que se encuentran incursos los comparecientes señora Doctora Janeth Patricia Arévalo Vera y señor Johnny Esteban Ulloa Rodas, en calidades de socios de la compañía de responsabilidad limitada DISTRIDERM CIA. LTDA., como: sobregiro y crédito en los bancos, serán cubiertas por los cesionarios beneficiarios. Los socios beneficiarios de la presente cesión, Johnny Esteban Ulloa Rodas y Sonia Yubana Rodas Flores, declaran y aclaran que todas las obligaciones pendientes de pago, en que se encuentra incurso la cedente Doctora Janeth Patricia Arévalo Vera, como pago de glosa o glosas pendientes a favor del seguro social, Servicio de Rentas Internas, como todas las obligaciones que se derivaren de su condición de socia de la compañía DISTRIDERM CIA. LTDA, hasta la fecha y suscripción de escrituras de traspaso, serán asumidas y cubiertas íntegramente por





los cesionarios beneficiarios. Así mismo y en las mismas condiciones, pagarán y asumirán los cesionarios las obligaciones que mantiene a la fecha la empresa, por lo tanto sin nada que reclamar en lo posterior a la cesionaria por este asunto.- NOVENA.-

HABILITANTES.- Se acompaña copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha dos días del mes de febrero del dos mil diez y seis, con el consentimiento unánime del capital social, donde consta las condiciones de autorización para que ceda a los cesionarios sus participaciones que poseen en la compañía. La presente escritura se halla exenta del pago de impuestos (D.S. 733,22-08-75 pub. R.O. ochocientos setenta y ocho del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco).- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo a fin de que este contrato tenga plena validez y surta los efectos legales deseados. Atentamente, Doctora Yubana Rodas Flores, matrícula mil setecientos dieciséis del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí transcrita la minuta.- Me presentaron sus cédulas de ley.- A CONTINUACIÓN EL DOCUMENTO HABI-



6808

Cuenca, 25 de mayo de 2016

Señor
Johnny Esteban Ulloa Rodas
Ciudad.-



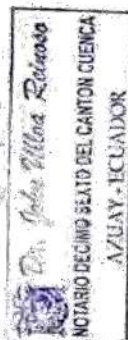
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía DISTRIDERM CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy 25 de mayo del 2016, tuvo el acierto de nombrar a Usted como GERENTE GENERAL para el periodo de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, y continuará en uso de sus funciones aún vencido el plazo, hasta que sea legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General le corresponde a usted la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, también representará al Presidente en caso de la falta o ausencia a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que ejercerá con las obligaciones y atribuciones determinadas en los Estatutos Sociales contenidos en la escritura de Constitución de la compañía DISTRIDERM CIA LTDA; otorgada ante el Dr. Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, el 13 de julio del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 22 de agosto de 2011, bajo el número 748...

Aceptada e inscrita esta designación, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Particular le comunico a usted para los fines consiguientes

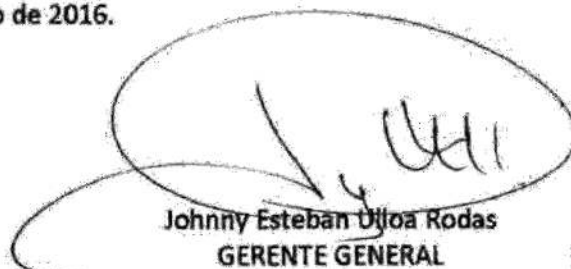


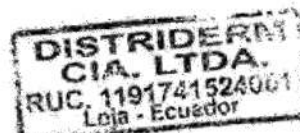
ATENTAMENTE


Dra. Janeth Patricia Arévalo Vera
PRESIDENTA DISTRIDERM CIA. LTDA.

Yo, JOHNNY ESTEBAN ULLOA RODAS, acepto la designación que antecede.

Cuenca, 25 de mayo de 2016.


Johnny Esteban Ulloa Rodas
GERENTE GENERAL
C.I. 0103074092





TRÁMITE NÚMERO: 6808

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1296
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

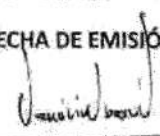
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIDERM CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ULLOA RODAS JOHNNY ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	0103074092
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


MÁRIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL.





ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de febrero del dos mil diez y seis, en el domicilio social de la empresa DISTRIDERM CIA. LTDA., situada en las calles Río Palora 10-30 y Hurtado de Mendoza, siendo las 10:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de la sociedad, actuando como Presidente la Dra. Janeth Arévalo y como Secretario el Sr. Esteban Ulloa, ambos socios fundadores.

Se hallan presentes en la reunión la totalidad de los socios (2), que poseen cada uno el cincuenta por ciento (50%) de acciones, que representan el cien por ciento (100%) del capital social, por lo cual la Junta se considera válidamente constituida.

Los siguientes participacionistas de DISTRIDERM CIA. LTDA.:

JOHNNY ESTEBAN ULLLOA RODAS, titular de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES.
JANETH PATRICIA AREVALO VERA, titular de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES.

Todas las participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA. Seguidamente de común acuerdo se aprobó tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre la venta de participaciones de la Dra. Janeth Arévalo a favor de los cesionarios Señores Johnny Esteban Ulloa Rodas y Dra. Sonia Yubana Rodas Flores.

2.- Estudio de la conveniencia de efectuar la venta de participaciones.

3.- Aprobación sobre la procedencia de la venta de participaciones.

4.- Admisión del nuevo socio

5.- Lectura y Suscripción.

PRIMERO. Estudio de la conveniencia de efectuar la venta de participaciones de la Dra. Janeth Arévalo a favor de los cesionarios Señores Johnny Esteban Ulloa Rodas y Dra. Sonia Yubana Rodas Flores.

La Dra. Janeth Arévalo, expone cuales son los motivos que le impulsan a creer necesaria la venta de sus participaciones en la empresa:

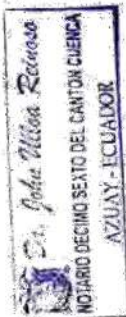
- Intereses Personales Económicos; y
- El cambio de domicilio de la compañía afecta sus intereses profesionales

Los señores Johnny Esteban Ulloa Rodas y Dra. Sonia Yubana Rodas Flores proponen la compra de las participaciones, ante lo el cual la participacionista pide un precio de DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS.

SEGUNDO. Estudio de la conveniencia de efectuar la venta de participaciones.

Los participacionistas analizan los siguientes aspectos:

- El cambio de domicilio ha afectado económicamente a uno de los participacionistas



- La venta de participaciones se ha convertido en una necesidad para permitir el crecimiento de la empresa



TERCERO: Aprobación, SI PROCEDE, la venta de participaciones.

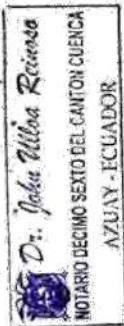
Se somete a votación, la propuesta de VENTA DE PARTICIPACIONES, quedando por unanimidad autorizada la Dra. Janeth Patricia Arévalo Vera, a que transfiera la totalidad de sus partes sociales.

CUARTO: Admisión del nuevo socio.

Los partipacionistas analizan la propuesta del nuevo socio y admiten su ingreso a la empresa.

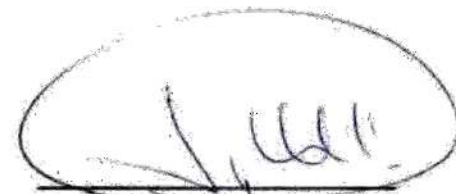
QUINTO: Lectura y Aprobación del Acta.

Sometida a consideración de los asociados la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

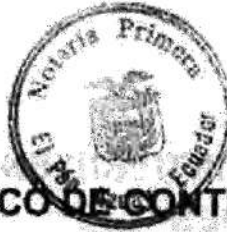




PRESIDENTE
C.C. 110339027-2



SECRETARIO
C.C. 010307409-2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1191741524001
RAZON SOCIAL: DISTRIDERM CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIDERM CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ULLOA RODAS JOHNNY ESTEBAN
CONTADOR: PEREZ ZUÑIGA MARGARITA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/2011
FEC. INSCRIPCION: 01/09/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DERMATOLÓGICOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACocha Calle: RIO PALORA Número: 10-30 Intersección: AV. HURTADO DE MENDOZA Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO HERLINDA TORAL Email: estebanulloar11@gmail.com Telefono Trabajo: 072583235 Celular: 0980733432

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 8 AZUAY

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCCC010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 08/12/2014 12:50:21

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1191741524001

RAZON SOCIAL: DISTRIDERM CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/08/2011

NOMBRE COMERCIAL: DISTRIDERM CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DERMATOLÓGICOS Y COSMETICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACocha Calle: RIO PALORA Número: 10-30 Intersección: AV. HURTADO DE MENDOZA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO HERLINDA TORAL Email: estebanulloar11@gmail.com Telefono Trabajo: 072583235 Celular: 0980733432

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCCC010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 08/12/2014 12:50:21

RAZON
Mediante sentencia de la sala IV del Tribunal
con fecha 25 de julio del 2012 se declara LA
DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, cuya
origen de activos Ley 09 de octubre del 2012,
consecuente al 44-000-000 00000, 00000.

Dr. Damián Salas Vázquez
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE
LOCA

con fecha 11/01/2011

..... declaro la nulidad de este matrimonio mediante sentencia de
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

.....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AGUAY - ECUADOR

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 205 Pág. 14 Acta 803

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

En Diez de Septiembre de 1894 mil novecientos noventa y cuatro años.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente copia del/los acta/s de la/s reunión/es de la Junta de Vigilancia de la Salud Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Vigilancia de la Salud Pública, aprobado por el Decreto 1000 del 2015, en el caso de que la Junta de Vigilancia de la Salud Pública, no se encuentre conformada por el personal de la institución, en el momento de la reunión.

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Parra, Jhon Alexander

19 de nacionalidad Argentino de profesión Arquitecto de estado Libre

con Cédula No. 10.000.000 domiciliado e de
antefor 1.º de 1915, hijo de 1.º de 1915, nacido el 1.º de 1915

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAVENTE: *NO HAY*

1934 de nacionalidad *Guatemalteca* de profesión *Escritor*
domiciliada en *Guatemala* de estado que *es casado*

Con Cédula N.º 1.234.567, expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de mayo del año 2024, por el señor Jefe de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en virtud de la solicitud de inscripción presentada por el señor Juan Carlos Rodríguez, quien se declara como el propietario de la finca descrita a continuación:

Y de *1913*
LUGAR DEL MATRIMONIO *en* *Sancti Spiritus*
FECHA *7 de febrero 1913*
en la Iglesia de San

En este momento se encuentra en el
 edificio de la Universidad de la Habana

CONSERVACIONES:



FIBERGLASS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Ministerio de Justicia

ESTADO CIVIL

USD 5.00

Resolución No. 0564

No. 0564

Acto No. 115
Dir. ☐ Div. ☐ Mto ☐

CERTIFICADO

Que es del copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Betty Ariza
Asist. Adm. C



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Leído íntegramente que las fue este instrumento a los comparecientes, por mí, el Notario los mismos que se ratifican en todo su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes y



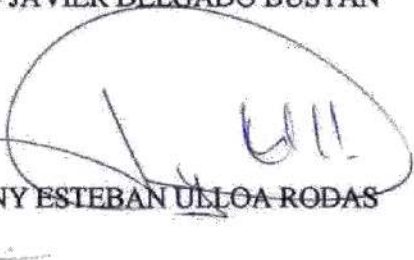
firman conmigo, El Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JANETH PATRICIA AREVALO VERA

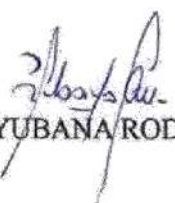
1103390272


DIEGO JAVIER DELGADO BUSTAN

110360223-9


JOHNNY ESTEBAN ULLOA RODAS

010307409-2


SONIA YUBANA RODAS FLORES

010237682-9





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1103390272
Apellidos y nombres: AREVALO VERA JANETH PATRICIA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
Fecha de nacimiento: 25/10/1976
Fecha de expedición: 27/01/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: DOCTOR - MÉDICO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: DELGADO BUSTAN DIEGO JAVIER
Fecha de matrimonio: 06/07/2000
Apellidos y nombres de la madre: VERA INTRIAGO DEYSY MARIA
Apellidos y nombres del padre: AREVALO MAXIMILIANO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0909451577
Número Único de Verificación (NUV): 696791
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT16
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



696791

Fecha Emisión: 17/05/2016 14:59:37
Válido Hasta: 17/05/2016 14:59:37

Codificación QR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1103602239
Apellidos y nombres: DELGADO BUSTAN DIEGO JAVIER
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 23/09/1978
Fecha de expedición: 12/01/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: AREVALO VERA JANETH PATRICIA
Fecha de matrimonio: 06/07/2000
Apellidos y nombres de la madre: BUSTAN JARAMILLO LORGIA MARIA DOLORES
Apellidos y nombres del padre: DELGADO MOROCHO HERNAN HIPOLITO



Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AZUAY - ECUADOR

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0909451577
Número Único de Verificación (NUV): 696883
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT16
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



696883

Fecha Emisión: 17/05/2018 15:02:18

Válido Hasta: 17/05/2016 15:02:16

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0103074092
Apellidos y nombres: ULLOA RODAS JOHNNY ESTEBAN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 20/01/1971
Fecha de expedición: 03/04/2009
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ANA LUCIA JARAMILLO FEBRES
Fecha de matrimonio: 07/09/1995
Apellidos y nombres de la madre: MARIA FLORENCIA RODAS ULLOA
Apellidos y nombres del padre: ELOY GONZALO ULLOA ULLOA



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0909451577
Número Único de Verificación (NUV): 696980
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT16
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



696980

Fecha Emisión: 17/05/2016 15:04:11
Válido Hasta: 17/05/2016 15:04:11

Codificación QR



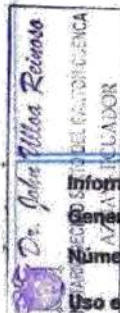


CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 0102376829
Apellidos y nombres: RODAS FLORES SONIA YUBANA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN
Fecha de nacimiento: 26/02/1973
Fecha de expedición: 11/02/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: DOCTOR - LEYES
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 04/04/2000
Apellidos y nombres de la madre: FLORES PIEDAD ISABEL
Apellidos y nombres del padre: RODAS VALENCIA LUIS RANULFO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0909451577
Número Único de Verificación (NUV): 697025
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT16
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



697025

Fecha Emisión: 17/05/2016 15:05:22
Válido Hasta: 17/05/2016 15:05:22

Codificación QR



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA
AZUAY-ECUADOR

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TIRADO FUENTES;
Date: 2016.05.17 15:04:40
EOT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública de Cesión de Participaciones, que otorgan los cónyuges Janeth Patricia Arévalo Vera y Diego Javier Delgado Bustan a favor del señor Johnny Esteban Ulloa Rodas y Sonia Yubana Rodas Flores, y que antecede, en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "DISTRIDERM CIA. LTDA." celebrada en la Notaria Décimo Sexta del cantón Cuenca, el diecisiete de mayo del dos mil dieciséis.-

Loja, 29 de Junio del 2016

Dra. Inés Fierabrillo R.
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTON LOJA





Factura: 001-001-000005699

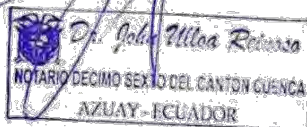


20160101016P00959

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20160101016P00959						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2016, (15:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO BUSTAN DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103602239	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	AREVALO VERA JANETH PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103390272	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ULLOA RODAS JOHNNY ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103074092	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	RODAS FLORES SONIA YUBANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102376829	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 7685

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5555
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	117
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /CUENCA /17/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIDERM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA "DISTRIDERM CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 954 EL 28/NOVIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

